



Asamblea General

Distr. general
12 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 26 de junio a 7 de julio de 2006

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

I. Introducción

1. En el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001¹, los Estados Miembros recomendaron que la Asamblea General convocara una conferencia, a más tardar en 2006, para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción; la fecha y el lugar en que se celebraría esa conferencia se decidiría en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

2. En su resolución 58/241, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General decidió convocar en Nueva York, por un período de dos semanas entre junio y julio de 2006, una conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción.

3. En su resolución 59/86, de 3 de diciembre de 2004, la Asamblea General decidió que la conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebraría en Nueva York por un período de dos semanas, del 26 de junio al 7 de julio de 2006.

¹ Véase el *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001* (A/CONF.192/15), cap. IV, párr. 24.



4. En la misma resolución, la Asamblea General decidió que el comité preparatorio de la conferencia celebraría un período de sesiones de dos semanas de duración en Nueva York del 9 al 20 de enero de 2006.

5. El Comité Preparatorio celebró un período de sesiones de dos semanas de duración en la Sede de las Naciones Unidas, del 9 al 20 de enero de 2006. El informe del Comité Preparatorio figura en el documento A/CONF.192/2006/RC/1.

6. En su decisión I, el Comité Preparatorio apoyó la candidatura del Sr. Prasad Kariyawasam, de Sri Lanka, para ocupar la presidencia de la Conferencia y le pidió que celebrara las consultas necesarias y se ocupara de las cuestiones técnicas y demás cuestiones de organización en el período anterior a la Conferencia. Posteriormente, el Presidente designado convocó a cinco reuniones oficiosas entre marzo y mayo de 2006.

II. Cuestiones de organización y actuaciones de la Conferencia

A. Apertura y duración de la Conferencia

7. La Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio de 2006. Declaró abierta la Conferencia el 26 de junio de 2006 el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. En la misma sesión, el Sr. Prasad Kariyawasam fue elegido Presidente de la Conferencia. El Presidente del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General y el Secretario General de las Naciones Unidas hicieron uso de la palabra ante la Conferencia. El Sr. Saijin Zhang, del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, fue el Secretario General de la Conferencia, que celebró sesiones plenarias y reuniones oficiosas. La lista de los participantes figura en el documento A/CONF.192/2006/RC/INF/1.

B. Reglamento

8. En su primera sesión, celebrada el 26 de junio, la Conferencia aprobó su reglamento (A/CONF.192/2006/RC/5).

C. Programa

9. En su primera sesión, celebrada el 26 de junio, la Conferencia aprobó su programa (A/CONF.192/2006/RC/4), que se reproduce a continuación:

1. Apertura de la Conferencia por el Secretario General de las Naciones Unidas.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Discurso del Presidente de la Asamblea General.

5. Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas.
6. Aprobación del reglamento.
7. Aprobación del programa.
8. Organización de los trabajos.
9. Elección de los demás miembros de la Mesa.
10. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
11. Confirmación del Secretario General de la Conferencia.
12. Presentación del informe del Comité Preparatorio por su Presidente.
13. Intercambio general de opiniones.
14. Declaraciones de los participantes que no intervienen en nombre de Estados.
15. Aprobación de los documentos finales de la Conferencia.
16. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

D. Mesa

10. La Mesa de la Conferencia estuvo integrada por las siguientes personas:

Presidente:

Prasad Kariyawasam (Sri Lanka)

Vicepresidentes:

Larbi El Hadj Ali (Argelia)

Gabriela Martinic (Argentina)

Dziunik Aghajanian (Armenia)

Dorothea Auer (Austria)

M. Zulfiqur Rahman (Bangladesh)

Andrei Dapkiunas (Belarús)

Jean-Francis Regis Zinsou (Benin)

Carlos Sergio Duarte (Brasil)

Radoslav Deyanov (Bulgaria)

Earl Turcotte (Canadá)

Wu Haitao (China)

Camilo Reyes (Colombia)

Frederic Bijou (Costa Rica)
Khaled Abdel Rahman Shamaa (Egipto)
Aljaz Arih (Eslovenia)
Juan Antonio Yáñez-Barnuevo (España)
Kari Kahiluoto (Finlandia)
Witjaksono Adji (Indonesia)
Meir Itzhaki (Israel)
Raymond Wolfe (Jamaica)
Yoshiki Mine (Japón)
Simeon A. Adekanye (Nigeria)
Antonio García Revelli (Perú)*
Jacek Januchowski (Polonia)
Josef Vitek (República Checa)
Reza Najafi (República Islámica del Irán)
Emmanuel Rene Moise (Senegal)
David Robin Wensley (Sudáfrica)
Jurg Streuli (Suiza)

E. Documentación

11. Los documentos de la Conferencia se enumeran en el anexo del presente informe.

III. Credenciales

12. Con arreglo al artículo 4 del reglamento de la Conferencia (A/CONF.192/2006/RC/5), según el cual la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, la Conferencia nombró miembros de su Comisión de Verificación de Poderes al Camerún, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Panamá, Portugal, Santa Lucía, Samoa y Sierra Leona.

13. En su 13ª sesión, celebrada el 7 de julio, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo 13 de su informe (A/CONF.192/2006/RC/8). La Comisión había examinado las credenciales de los representantes de los Estados Miembros ante la Conferencia y verificado que se hallaban en regla.

* En un fax de fecha 14 de julio de 2006, la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas comunicó a la Secretaría que el Sr. Ricardo Morote actuó como Vicepresidente durante la Conferencia de Examen.

IV. Intercambio general de opiniones

14. En sus sesiones primera a séptima, celebradas del 26 al 29 de junio, y en su 11ª sesión, celebrada el 3 de julio, la Conferencia sostuvo su serie de sesiones de alto nivel y un intercambio general de opiniones.

15. En su primera sesión, celebrada el 26 de junio, la Conferencia escuchó declaraciones formuladas por los representantes de Austria (en nombre de la Unión Europea), Bélgica, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Japón, Sri Lanka, México, la Argentina (en nombre del MERCOSUR y los Estados asociados), Myanmar (en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental), Albania e Indonesia.

16. En su segunda sesión, celebrada el 27 de junio, Sylvester Ekundayo Rowe (Sierra Leona), en su calidad de Presidente del Comité Preparatorio, presentó el informe del Comité Preparatorio (véase A/CONF.192/2006/RC/1).

17. También en su segunda sesión, la Conferencia escuchó declaraciones formuladas por los representantes de Suiza, Colombia, Papua Nueva Guinea (en nombre del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico), Barbados (en nombre de la Comunidad del Caribe), Alemania, el Canadá, Eslovenia (en nombre de la Red de Seguridad Humana), Jamaica, Australia, China, el Brasil, Chile, Croacia, Marruecos, Fiji y Malí.

18. En su tercera sesión, celebrada el 27 de junio, la Conferencia escuchó declaraciones formuladas por los representantes de Nicaragua, Argelia (en nombre del Grupo de Estados Árabes), India, Zimbabwe (en nombre del Grupo de Estados de África), Belarús (en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva), Liberia, Burkina Faso, el Líbano, Andorra, Nueva Zelandia, Bangladesh, Kenya, Namibia, Costa Rica, la República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Kirguistán y los Países Bajos.

19. En su cuarta sesión, celebrada el 27 de junio, la Conferencia escuchó declaraciones formuladas por los representantes del Congo, Mozambique, los Estados Unidos de América, Zambia, la República de Corea, Ghana, Bolivia, la Federación de Rusia, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, el Perú, el Uruguay, Turquía, la República Unida de Tanzania, el Yemen, Sudáfrica e Israel.

20. En su quinta sesión, celebrada el 28 de junio, la Conferencia escuchó declaraciones formuladas por los representantes del Gabón, Angola, la República Islámica del Irán, Camboya y Ucrania.

21. En su sexta sesión, celebrada el 28 de junio, la Conferencia escuchó declaraciones formuladas por los representantes de la República Dominicana, Malasia, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, España, Liechtenstein, el Iraq, Bosnia y Herzegovina, Uganda, Egipto, Kazajstán, Benin, Argelia, Filipinas, el Togo, Zimbabwe, la Santa Sede, Qatar y Jordania.

22. En su séptima sesión, celebrada el 29 de junio, la Conferencia escuchó declaraciones formuladas por los representantes de las Islas Salomón, Panamá, Tayikistán, el Senegal, El Salvador, Belarús, la ex República Yugoslava de Macedonia y la Jamahiriya Árabe Libia.

23. En su 10ª sesión, celebrada el 30 de junio, la Conferencia sostuvo un debate temático y un intercambio de opiniones sobre los progresos alcanzados y los problemas que se habían planteado en la ejecución del Programa de Acción, prestando particular atención a la cooperación y la asistencia internacionales y los proyectos de difusión de prácticas recomendadas sobre las armas pequeñas y armas ligeras; copresidieron el debate el Embajador Yoshiki Mine (Japón) y el Embajador Pasi Patokallio (Finlandia). Formularon declaraciones los representantes de Camboya, Austria (en nombre de la Unión Europea), el Japón, Australia, el Canadá, Sri Lanka, Lesotho, Samoa, Malí, Papua Nueva Guinea, los Estados Unidos de América e Indonesia (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), y por los representantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro Regional sobre Armas Pequeñas.

24. En su 11ª sesión, celebrada el 3 de julio, la Conferencia concluyó su serie de sesiones de alto nivel e intercambio general de opiniones y escuchó declaraciones de los representantes de Cuba, Tailandia, la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Sierra Leona, el Sudán, Nigeria, Armenia, Islandia, la República de Moldova, la República Centroafricana, Nepal, Botswana, el Níger (en nombre del Grupo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Nueva York), Burundi, Haití, Rwanda y el Ecuador, y del Observador Permanente de Palestina.

Declaraciones de participantes que no intervienen en nombre de Estados

25. En su séptima sesión, celebrada el 29 de junio, la Conferencia también escuchó las declaraciones formuladas por las siguientes organizaciones internacionales y regionales: Coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas, Interpol, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Unión Interparlamentaria, Organización de los Estados Americanos, Liga de los Estados Árabes, Centro Regional de Armas Pequeñas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), PNUD, Comunidad del África Oriental, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), OSCE, Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y Comunidad de Estados Independientes (CEI).

26. En su octava sesión, celebrada el 29 de junio, la Conferencia escuchó una declaración formulada por el representante de la CEDEAO.

27. En su novena sesión, celebrada el 30 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de las siguientes organizaciones no gubernamentales y personas: Defence Small Arms Advisory Committee, World Forum on the Future of Sport Shooting Activities (WFSA), British Shooting Sports Council, Canadian Institute for Legislative Action, ProTELL de Suiza, South African Gunowners' Association, Coalición del Brasil, National Firearms Association of Canada, National Muzzle Loading Rifle Association, Sporting Arms and Ammunition Manufacturers' Institute, Safari Club International, FAIR Trade Group, Manufacturers Advisory Group del WFSA, Red de acción internacional sobre armas pequeñas, Sra. Shelley Barry, Amnistía Internacional, Résean Congolais d'Action sus les armes Légères, Million Mom March, Oxfam, Sr. Julius Arile Lomerinyang, Permanent Peace

Movement, Sr. Kingsley Rodrigo, Instituto Sou da Paz (Brasil), Centre for Democratic Empowerment (Liberia), Association of People with Disabilities, Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear (El Salvador), Centre for Humanitarian Dialogue y Consejo de Iglesias.

V. Examen y aprobación de los documentos finales de la Conferencia y del informe de la Conferencia a la Asamblea General

28. La Conferencia celebró varias reuniones oficiosas del 30 de junio al 7 de julio de 2006, en las que examinó y negoció el proyecto de documento final.

29. En su reunión oficiosa celebrada el 29 de junio, la Conferencia decidió convertir un texto oficioso presentado por el Presidente el 27 de junio en documento de trabajo de la Conferencia (véase A/CONF.192/2006/RC/WP.4).

30. En su 14ª sesión, celebrada el 7 de julio, la Conferencia no pudo acordar la aprobación de un documento final. En la misma sesión aprobó por consenso su informe a la Asamblea General.

Anexo

Documentación

La Conferencia tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/2006/RC/1);
- b) Carta de fecha 16 de junio de 2006 dirigida a la secretaría de la Conferencia por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas (A/CONF.192/2006/RC/2);
- c) Carta de fecha 19 de junio de 2006 dirigida al Presidente designado de la Conferencia por el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas (A/CONF.192/2006/RC/3);
- d) Programa (A/CONF.192/2006/RC/4);
- e) Reglamento de la Conferencia (A/CONF.192/2006/RC/5);
- f) Nota verbal de fecha 29 de junio de 2006 dirigida a la secretaría de la Conferencia por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (A/CONF.192/2006/RC/6);
- g) Nota de la secretaría (Declaración de la Antigua (Guatemala), A/CONF.192/2006/RC/7);
- h) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.192/2006/RC/8);
- i) Proyecto de programa provisional (A/CONF.192/2006/RC/L.1);
- j) Reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.192/2006/RC/L.2);
- k) Documento de trabajo presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (A/CONF.192/2006/RC/WP.1);
- l) Documento de trabajo presentado por Kenya (A/CONF.192/2006/RC/ WP.2);
- m) Documento de trabajo presentado por el Canadá (A/CONF.192/2006/RC/ WP.3);
- n) Documento de trabajo presentado por el Presidente (A/CONF.192/2006/RC/WP.4);
- o) Documento de trabajo presentado por Ghana, Kenya, los Países Bajos, Noruega, Suiza, Uganda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (A/CONF.192/2006/RC/WP.5);
- p) Documento de trabajo presentado por Nicaragua (A/CONF.192/2006/RC/ WP.6);
- q) Lista de participantes (A/CONF.192/2006/RC/INF/1 y Add.1);
- r) Lista de organizaciones no gubernamentales (que solicitan acreditación de conformidad con el proyecto de artículo 63) (A/CONF.192/2006/RC/INF/2 y Add.1);
- s) Proyecto de programa indicativo de trabajo (A/CONF.192/2006/RC/CRP.1);

- t) Documento de sesión presentado por los Países Bajos (A/CONF.192/2006/RC/CRP.2);
- u) Documento de sesión presentado por el Departamento de Asuntos de Desarme: documento sobre directrices de género para la Conferencia (A/CONF.192/2006/RC/CRP.3);
- v) Documento de sesión presentado por Austria (A/CONF.192/2006/RC/CRP.4);
- w) Documento de sesión presentado por Indonesia en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados (A/CONF.192/2006/RC/CRP.5);
- x) Documento de sesión presentado por la Unión Africana (A/CONF.192/2006/RC/CRP.6).
- y) Compilación de propuestas y enmiendas relativas al documento de trabajo presentado por el Presidente A/CONF.192/2006/RC/WP.4 (A/CONF.192/2006/RC/CRP.7);
- z) Documento de sesión presentado por la Unión Africana, de fecha 6 de julio de 2006 (A/CONF.192/2006/RC/CRP.8).
